Jurídico
Comisaria

San Miguel 10 de agosto de 2026

Señor:
JAIRO LOPEZ MELO
Alcalde Municipio de San Miguel

Ref. Carta de presentación hoja de vida.

Cordial saludo.

Yo **EDISON ALEXANDER PEREZ PAYES** identificado con C.C 1006788865 de San Miguel Putumayo, presento formalmente mi hoja de vida para ponerme a disposición como apoyo jurídico de la Comisaria de Familia, reconociendo la importancia que representa ser un servidor público, es para mí un placer prestar mis servicios a la comunidad del Municipio de San Miguel.

Cordialmente.

Edison Perez

EDISON ALEXANDER PEREZ PAYES
C.C 1006788865

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Palles	Edison Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1006788865

GENERO: F ○ M ⊗ NB ○

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 21 MES 10 AÑO 2000

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: SAN MIGUEL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 5B 3A 1 LOS PRADOS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: SAN MIGUEL

TELÉFONO: 3024463033 EMAIL: perezalexander133@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO INMOBILIARIO Y GESTION URBANA	11	2025	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2023	447086
PREGRADO	2	X		SEGURIDAD OCUPACIONAL	11	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Discapacidad e inclusión laboral	02	2026
Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparenc a y lucha contra la corrupción	02	2026
Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Fundamentos de MIPG	02	2026
Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Modulo de auditoria	02	2026
Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Modelo integrado de planeacion y gestion	02	2026
U MTD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Humanización en el servicio de la salud	02	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	05	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO APOYO	DEPENDENCIA: AREA CONTRATACION Y JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 4A A ESTE 2 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3024463033	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2026	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* APOYO EN EL AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 7A BIS A NORTE 42 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	10	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM	*DEPENDENCIA* AREA CASA DE JUSTICIA					*DIRECCIÓN* CALLE 15A 30A null NORTE Bombona						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Edison Perez Pastes

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.006.788.865 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	SAN MIGUEL

Dirección	LOS PRADOS	Teléfonos	3024463033

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUCY ESPERANZA PALLES TORRES	27.249.939	MADRE
NIXON HERNAN PEREZ RODRIGUEZ	97.445.468	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	5.231.667
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 5.231.667

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	45128984988	PUERTO ASIS	
UN	AHORROS	48316821	BOGOTA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Elison Peter Pallos

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.788.865

PEREZ PALLES

APELLIDOS

EDISON ALEXANDER



Powered by CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-2000

SAN MIGUEL(LA DORADA)
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-OCT-2018 SAN MIGUEL(LA DORADA)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-6401800-01054064-M-1006788865-20190104 0064024700A 1 51126137

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1006788865, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDISON
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	PALLES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1006788865
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Con Provisional

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Abril de 2026, a las 1:07:05 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193902857

(415)7707212489984(8020) 000014119390285 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 6 7 8 8 8 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1006788865	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	PALLES	EDISON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 12 A 35

42. Correo electrónico perezalexander133@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 4 6 3 0 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 2 0 6					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-29 / 05:13:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PALLES EDISON ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300911597

PIB
10:43:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) *EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES* identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006788865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:44:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006788865
Código de Verificación	1006788865260810104455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:43 PM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006788865**

Apellidos y Nombres: **PEREZ PALLES EDISON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 10:35:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006788865** y Nombre: **EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145476290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:59 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006788865,** Apellidos y Nombres **PEREZ PALLES EDISON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **k**, con NIT **846000471-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006788865 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 10:39 AM

Código Verificación: **J72RCLGB9Z**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa Rural Agua Clara

Autorizada po La Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo
según Resolución No 0615 del 03 de Febrero de 2013
CODIGO DANE 286757000114 - NIT 846003674-7

Confiere a,

Edison Alexander Pérez Palles

Identificado(a), con Tarjeta de Identidad N° 1006788863

El Título de:

Bachiller Académico

Por Cuanto cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley 115 de 1994 del Gobierno Nacional

Esp. Jose Luis Achicanoy Martinez
C.C. N° 12.995.933 de Pasto (N)
Rector

Dado en La Institución Educativa Rural Agua Clara Municipio de San Miguel
a los 15 día del mes de Diciembre del año 2017

Institución Educativa Rural
Agua Clara

Autorizada por la Secretaría de Educación del Putumayo
CÓDIGO DANE Nº 286757000114 - CÓDIGO ICFES No. 172007

Acta de Individual de Grado

En La Institución Educativa Rural Agua Clara, el día quince (15) del mes de Diciembre del año 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Rector y Secretario, en la Rectoría de la Institución Educativa Rural Agua Clara; jornada mañana; con reconocimiento del Servicio Publico Educativo Según Resolución No. 0615 del 05 de febrero de 2013, emanada por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Edison Alexander Pérez Palles

Identificado(a), con Tarjeta de Identidad Nº 1006788865

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.___ de fecha 15 de Diciembre de 2017, que consta de 24 estudiantes que comienzan con el nombre de, Anyi Marcela Muñoz Zemanate, y se cierra con el nombre de Yasmin Yuliza González Rodríguez. Firmada por José Luis Achicanoy Martínez. (Rector).

Dado en la Institución Educativa Rural Agua Clara, Municipio de San Miguel, a los 15 días del mes de Diciembre 2017.

Esp. Jose Luis Achicanoy Martínez
C.c.no. 12.995.935 De Pasto Nariño

LA JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN DE CASA DE JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA

Que de conformidad a las facultades otorgadas mediante Resolución No. 023 del 16 de Febrero de 2021; **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR JURÍDICO AD - HONOREM EN LA ALCALDÍA DE PASTO"**, y se realiza delegación"; que **EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES**, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.006.788.865 expedida en San Miguel –Putumayo, realizó su **PRÁCTICA DE JUDICATURA**, al servicio de la oficina del Centro de Conciliación adscrita a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad de la Alcaldía de Pasto, en el período comprendido entre el cinco (05) de marzo del 2024 hasta el veintitrés (23) de octubre de 2024, de lunes a viernes, con un horario de ocho (8) horas diarias, comprendido desde 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm, cumpliendo un total de siete (7) meses en el cargo.

Que mediante la Resolución No. 04 del cinco (05) de marzo de 2024, y acta de posesión del cinco (05) de marzo de 2024, fue designado **EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES**, como Auxiliar Jurídico Ad- Honorem, al servicio de la oficina de Coordinación Centro de Conciliación adscrita a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad de la Alcaldía de Pasto, con las siguientes actividades:

- Orientar al usuario solicitante en todo lo relacionado con el trámite de la conciliación.
- Gestionar las solicitudes de conciliación recepcionados, en concordancia con los parámetros establecidos en la legislación colombiano, y en consonancia con el procedimiento diseñado por el Centro de Conciliación.
- Apoyar en el trámite para realizar las citaciones a quienes deban asistir a la audiencia de conciliación.
- Proyectar el documento establecido por la ley, según el resultado de la audiencia de conciliación, y entregar al conciliador, el Acta o Constancia correspondiente, con los soportes respectivos.
- Cuando no sea posible notificar en debida forma a la parte convocada a la audiencia de conciliación, deberá comunicar esta situación al Coordinador del Centro y al convocante, y brindar la información.

- Dejar constancia de la entrega de cualquiera de los documentos necesarios para el desarrollo de sus funciones dentro del Centro de Conciliación, o para con los usuarios.
- Brindar apoyo al Coordinador del Centro de Conciliación, especialmente en la proyección de respuestas a tutelas, desacatos, derechos de petición y conceptos jurídicos.
- Proyectar actos administrativos cuando sea requerido.
- Guardar absoluta reserva de todo cuanto conozca del trámite de conciliación.
- Apoyar jornadas de descentralización de sus servicios realizados mediante la entretejía denominada Casa de Justicia Móvil.
- Apoyar el proceso de implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Calidad Casa de Justicia y Convivencia y el acatamiento de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción – Articulo 73
- Las demás funciones que disponga el Coordinador del Centro de Conciliación en aras de crear un ambiente adecuado para el funcionamiento.

Que, revisado el archivo de Casa de Justicia de Pasto, reposan las planillas de registro de asistencia del judicante, así como los informes trimestrales del cumplimiento de sus actividades, las cuales fueron desarrolladas con mucha responsabilidad, eficiencia, con acertado conocimiento jurídico.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 1° de la Ley 1322 de 2009, artículo 50 de la ley 1395 de 2010, la prestación del servicio de **EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES** como **AUXILIAR JURÍDICO AD-HONOREM,** no generó remuneración alguna, ni vinculación laboral con la Alcaldía Municipal de Pasto – Centro de Conciliación adscrita a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad de la Alcaldía de Pasto,

La presente Certificación se expide y se firma a solicitud de la interesada, en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN CARLOS BRAVO GOMEZ
Jefe de oficina de Coordinación
Casa de Justicia – Alcaldía de Pasto

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F7
		Versión: 2
	CERTIFICADO	Fecha Elaboración: 16/04/2024
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE
LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
NIT.: 846.000.471-5

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **PEREZ PALLES EDISON ALEXANDER,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.788.865 De San Miguel (Putumayo), suscribió con la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús los siguientes contratos de Prestación de Servicios.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) DE APOYO PARA EL PROCESO DE GESTION JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

- CONT NO. 636 (30-04-2026). A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2026, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Desarrollando las siguientes obligaciones:
1). Apoyar con sus servicios profesionales en la oficina Jurídica y de Contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazon de Jesús, poniendo a disposición su experiencia y sus conocimientos, con el propósito de lograr el cumplimiento del objeto del presente contrato. 2). Apoyar en la sustanciación y revisión jurídica de los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post contractual, de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad y la lista de chequeo emitida por la Oficina Jurídica y de Contracción de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 3). Apoyar en la verificación de la documentación presentada por los contratistas u oferentes, como requisitos para la celebración de contratos en cualquier modalidad de selección conforme al Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y normas de contratación. 4). Apoyar en la revisión jurídica y proyección de respuesta a observaciones y/o solicitudes de proponentes y que sean requeridas por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 5). Apoyar con la proyección y revisión de las minutas de contratos, minutas de adiciones, prorrogas, modificatorios y Otro SI, que celebre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, conforme a la necesidad del servicio. 6). Realizar la recepción y verificación de las garantías que se hubieren exigido en los diferentes procesos contractuales adelantados por la entidad. 7). Realizar la publicación de los documentos de la actividad contractual de las etapas pre contractual, contractual y post contractual de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces. 8). Diligenciar la información correspondiente al formato FT026 contratación, conforme a la Circular 019 de 2020 de la Superintendencia de Salud. 9). Brindar apoyo en la revisión de las actas de evaluación suscritas por el comité jurídico evaluador de las propuestas presentadas en la selección de oferentes para la adquisición de bienes y servicios de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 10). Brindar apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos realizados por entidades de control o por autoridades judiciales en materia contractual de competencia de la Entidad. 11). Apoyar en la aplicación e implementación de planes de mejoramiento en materia contractual implementadas en la entidad. 12). Apoyar cuando sea requerido en el manejo y cargue de información en las plataformas SIA OBSERVA o SIHO, conforme a la necesidad del servicio. 13). Contar con disponibilidad para la ejecución de sus actividades contractuales, si fuere necesario y de forma excepcional, deberá ejecutar sus actividades a través de la modalidad de trabajo en casa, efectuando sus tareas a través de las TICS. 14). Llevar un archivo magnético digital de toda la contratación realizada en la oficina Jurídica y de Contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y, a su vez salvaguardarlo siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente.15). Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús (MIPG). 16). Asistir a las capacitaciones y/o reuniones programadas por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 17). Cumplir con las políticas implementadas por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 18). Participar en las actividades de carácter institucional que sean adelantadas por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 19) Apoyar con la proyección y revisión de las minutas de los contratos que se proyectan en la oficina Jurídica y de Contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 20) Apoyar en la proyección y revisión de las minutas de adiciones, prorrogas, modificatorios y Otro SI, de los contratos que celebre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 21). Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que estén relacionadas con su naturaleza.

Para constancia se firma en La Hormiga Putumayo, a los seis (06) días del mes de agosto 2026.

JULISATH ARISTIZABAL BENITEZ

Funcionario/ Contratista	*Nombre y Apellido*	*Dependencia*	*Cargo/ funcionario o Objeto / Obligación*	*Firma*
Elaboró:	*Leidy Janibeth Moya Abaunza*	*Gestión de Talento Humanos*	*Profesional de apoyo área Talento Humano*	

Hospital	**CERTIFICACIONES**	CODIGO 1220-10.02 versión 1.0

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE
LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.
NIT.: 846.000.471.5

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **PEREZ PALLES EDISON ALEXANDER,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.788.865 De San Miguel (Putumayo), suscribió con la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús los siguientes contratos de Prestación de Servicios.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) DE APOYO PARA EL PROCESO DE GESTION JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

- CONT NO. 327 (16-02-2026). A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

Desarrollando las siguientes obligaciones:

1). Apoyar con sus servicios profesionales en la oficina Jurídica y de Contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, poniendo a disposición su experiencia y sus conocimientos, con el propósito de lograr el cumplimiento del objeto del presente contrato. 2). Apoyar en la sustanciación y revisión jurídica de los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post contractual, de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad y la lista de chequeo emitida por la Oficina Jurídica y de Contracción de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 3). Apoyar en la verificación de la documentación presentada por los contratistas u oferentes, como requisitos para la celebración de contratos en cualquier modalidad de selección conforme al Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y normas de contratación. 4). Apoyar en la revisión jurídica y proyección de respuesta a observaciones y/o solicitudes de proponentes y que sean requeridas por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 5). Apoyar con la proyección y revisión de las minutas de contratos, minutas de adiciones, prorrogas, modificatorios y Otro Sí, que celebre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, conforme a la necesidad del servicio. 6). Realizar la recepción y verificación de las garantías que se hubieren exigido en los diferentes procesos contractuales adelantados por la entidad. 7). Realizar la publicación de los documentos de la actividad contractual de las etapas pre contractual, contractual y post contractual de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces. 8). Diligenciar la información correspondiente al formato FT026 contratación, conforme a la Circular 019 de 2020 de la Superintendencia de Salud. 9). Brindar apoyo en la revisión de las actas de evaluación suscritas por el comité jurídico evaluador de las propuestas presentadas en la selección de oferentes para la adquisición de bienes y servicios de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 10). Brindar apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos realizados por entidades de control o por autoridades judiciales en materia contractual de competencia de la Entidad. 11). Apoyar en la aplicación e implementación de planes de mejoramiento en materia contractual implementadas en la entidad. 12). Apoyar cuando sea requerido en el manejo y cargue de información en las plataformas SIA OBSERVA o SIHO, conforme a la necesidad del servicio. 14). Contar con disponibilidad para la ejecución de sus actividades contractuales, si fuere necesario y de forma excepcional, deberá ejecutar sus actividades a través de la modalidad de trabajo en casa, efectuando sus tareas a través de las TICS. 15). Llevar un archivo magnético digital de toda la contratación realizada en la oficina Jurídica y de Contratación de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y, a su vez salvaguardarlo siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente. 16). Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús (MIPG). 17). Asistir a las capacitaciones y/o reuniones programadas por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 18). Cumplir con las políticas implementadas por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 19). Participar en las actividades de carácter institucional que sean adelantadas por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús. 20). Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que estén relacionadas con su naturaleza.

Para constancia se firma en La Hormiga Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de mayo 2026.

JULISATH ARISTIZABAL BENITEZ

Funcionario/ Contratista	*Nombre y Apellido*	*Dependencia*	*Cargo/ funcionario u Objeto / Obligación*	*Firma*
Elaboró:	*Leidy Jaribeth Moya Abaunza*	*Gestión de Talento Humanos*	*Profesional de apoyo área Talento Humano*	

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1006.788.865 DE SAN MIGUEL (LA DORADA)

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO,
A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFMCap.
RECTOR

ADRIANA LAGOS MORA
DECANA DE FACULTAD

JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

REGISTRADO AL FOLIO 209
DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3

No. 3797

VIGILADA POR MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 11
(Diciembre 12 de 2024)

DE: EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, la Vicerrectora Académica, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y la Secretaria General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.788.865 expedida en San Miguel (La Dorada).

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ABOGADO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 224 de fecha 2 de diciembre de 2024 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA OFMCap.
VICERRECTORA ACADÉMICA	(FDO) SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
DECANA DE FACULTAD	(FDO) ADRIANA LAGOS MORA
SECRETARIA GENERAL	(FDO) JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 12 de diciembre de 2024.

JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria General

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES

C.C 1.006.788.865

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtua

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 15 de abril 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765748255206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

PLANILLA NRO. 37813401 Tipo I 2026 07 ASOPAGOS

DATOS GENERALES																	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (FIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF		
CC	1065618895	EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES			Único		0	2026-07	2026-07	37813401		PRIVADA	1	14-03	44		
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	PAS	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE PAGO		
BARRIO LOS PRADOS		SAN MIGUEL	787	PUTUMAYO	44	3004443533	0	PEREZALEXANDER13@GMAIL.COM		8411		0	1	2026-07-27	2026-08-		

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	$ AUT INC	VALOR INC	$ AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	MÓN NAG ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A ENTOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILI
EPS037	800130264	218900	0	0	0	0	0	218900	0	0	0	218900	0	0	0	0	218900	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	800234084	280200	0	0	0	0	0	0	280200	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	$ AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	MÓN NAG ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-21	860511153	42700	0	0	0	42700	0	0	42700	0	0	0	42700

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	APO
0	0	0	0	

SENA				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	APO
0	0	0	0	

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	280200
SALUD	218900
RIESGOS LABORALES	42700
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	541800

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

EDISON ALEXANDER

APELLIDOS:

PEREZ PALLES

Edison Perez

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
CESMAG	12/12/2024	NARIÑO
CEDULA	FECHA DE EXPEDICIÓN	TARJETA N°
1006788865	25/09/2025	447086

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO

LA VIGENCIA DE CONFORMIDAD CON LA

LEY 1123 DE 2007 ARTICULO 3 DECRETO 196 DE 1971

VENCIDO 180 DE 1971

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA

FAVOR ENVIARLA AL CONSEJO SECCIONAL

DE LA JUDICATURA UNIDAD DE REGISTRO

NACIONAL DE ABOGADOS

CERTIFICADO No.
20260826-2564524

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES** , identificado(a) con número de documento **1006788865** y tarjeta profesional No. **447086, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d47024d0b2a35ed68643b83edfe6b9a5fe7500bc4750265da8afcabef33314a8**
Documento generado en 26/08/2026 01:10:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1021490

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1006788865**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	24/09/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	447086	24/09/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Certificación
Bancaria

Jueves, 13 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES identificado(a) con CC 1006788865, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	45128984988	2021-11-23	Activo	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1006788865
NOMBRES	EDISON ALEXANDER
APELLIDOS	PEREZ PALLES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	SAN MIGUEL

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/12/2026 21:15:27	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES'.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006788865,** se encuentra afiliado/a desde 12**/02/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de agosto de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CLINICA LA DORADA IPS SAS

Codigo de habilitacion 867570083801 **NIT: 901372032-1**

Dir. calle sexta cs #6 8 Los Prados Tel. 3118509064.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 696472

Admision No: 10765

PACIENTE:	PEREZ PALLES EDISON ALEXANDER	**E.CIVIL:**	Soltero	FECHA ATENC ON:	11/02/2026 08:07 a. m.
IDENTIFICACION:	CC1006788865	**EDAD:**	25 Años 3 Meses		
No HISTORIA:	1006788865	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO**	3024463033
EMPRESA:	PARTICULAR	**FEC. NAC:**	21/10/2000	**MUNICIPIO**	SAN MIGUEL LA DORADAPUT
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION**	LOS PRADOS

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . PARTICULAR
CARGO:. . . . . ABOGADO
ESTADO CIVIL: . . . . . SOLTERO
NIVEL EDUCATIVO:: . . . . . UNIVERSITARIO
NUMERO DE PERSONAS A CARGO: . . . 0
EMPRESA CONTRATANTE:. . . . . PARTICULAR
TIPO DE EXAMEN: . . . . . EXAMEN DE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

VISIOMETRIA: . . . . . NORMAL
PERFIL LIPIDICO: . . . . . NORMAL
RCTO PLAQUETAS:. . . . . CUADRO HEMATICO: NORMAL
OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES:

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS,
USO ADECUADO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EVITAR POSICIONES SEDENTES, ESTATICAS, FORZADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVO. CONSUMO DE ALIMENTACION BALANCEADA, ACTIVIDAD FISICA ALMENOS 150 MINUTOS A LA SEMANA. CONOCER LOS RIESGOS LOCATIVOS DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:

-SE RECOMIENDA VALORACION AMBULATORIA POR NUTRICION Y DIETETICA

RESTRICCIONES:

SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

DANNY DAVID JIMENEZ
MEDICO OCUPACIONAL S.S.T
REG. 469 / U.TOLIMA

PROFESIONAL:	JIMENEZ IBARRA DANNY DAVID
ESPECIALIDAD:	SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO:	5214742010
IDENTIFICACION:	CC 1085254394

Firma del Paciente